

MP/.



304711

memoria descriptiva

CLASE DE
REGISTRO

una Patente de Invención, por veinte años en España,

NOMBRE Y
NACIONA-
LIDAD DEL
SOLICITANTE

D. Manuel CASALDERREY CALVO
(de nacionalidad española)

RESIDENCIA
Y DOMICILIO

Vilagarcía de Arosa (Pontevedra)
Plaza de Ravello, 19-3º

OBJETO

"INSTALACION DE VIVEROS FLOTANTES PARA EL CULTIVO DE AL-
MEJAS".



304711

1 La presente patente de invención se refiere a una instalación de viveros flotantes para el cultivo de almejas, mediante la cual se consigue establecer una forma racional y de gran rendimiento de dicho cultivo.

5 La importancia de la presente patente se desprende de las siguientes consideraciones: en las rias de Galicia, situadas en el noroeste de la Península Ibérica, existe, en potencia, una enorme riqueza por sus óptimas condiciones para la cria de los vulgarmente llamados mariscos; pero
10 la falta de una racional explotación está provocando, año tras año, una alarmante disminución que, de seguir así, no es difícil llegar a la conclusión de que las especies mas apetecibles, lleguen a desaparecer. Una de las que corre ese peligro es la almeja.

15 Como es sabido, la almeja es un molusco bivalvo, que vive en los fondos arenosos de las rias, en donde se introduce por medio del órgano de movimiento llamado pie, que tiene forma de hacha, y que saca por la parte inferior de su frente, y mediante ciertos movimientos, llega hasta
20 una profundidad variable quedando en posición vertical, para luego sacar los sifones por donde absorbe el agua, y una vez digeridas las partículas alimenticias y oxígeno, las expulsa.

25 La experiencia ha demostrado que la almeja es solo posible conservarla viva en posición vertical, y con los sifones hacia arriba, y aún éstos protegidos contra los ataques de crustáceos y peces, motivo por el que se entierra



1
3 17 11
en la arena y tiene pigmentados los extremos de los sifones
en su borde superior; conclusión a la que he llegado después
de comprobar que poniéndolas enterradas en la arena en posi-
ción horizontal permitiéndolas sacar los sifones a la super-
5 ficie, se morían todas.

La base de la instalación a que nos referi-
mos la constituyen bandejas de esponjas en las que se prac-
tican ranuras hasta una profundidad que permita la oculta-
ción de la almeja, y colocada ésta dentro y en posición ver-
10 tical vive, ya que la esponja la aprisiona suavemente impi-
diendo cambiar de posición y permitiendo, por su elasticidad,
el normal desarrollo de la misma.

Esas esponjas van soportadas por parrillas
o por bandejas colgadas de balsas, constituyendo la insta-
15 lación varios grupos de bandejas superpuestas y soportadas
del modo indicado, de acuerdo con lo que después se detalla.

Los beneficios que reportará a la comunidad
la instalación de viveros, de acuerdo con esta patente, son
incalculables. A tales viveros irán las almejas extraídas
20 en tamaño no adulto, vulgarmente llamado "arrocero", cuya
venta al mercado consumidor es la causa principal de que es-
casee mas cada año, en donde quedarían hasta adquirir los
tamaños conocidos por las denominaciones de "mediana", "gran-
de" y "gigante", con cuyos tamaños han larvado varias veces,
25 y por tanto, dejando abundante semilla que irá a repoblar
de manera intensa los fondos arenosos.

Concretaremos las características de la ins-
talación que se reivindica, con referencia a las adjuntas figu-



364711

1

ras, que corresponden unicamente a una forma de ejecución, sin carácter alguno limitativo, que se presenta a título de ejemplo de realización con el fin indicado, ya que la forma, dimensiones y materiales con que se fabriquen las distintas
5 piezas, serán en cada caso las que se estimen pertinentes, para la aplicación concreta de que se trate, sin que tales variaciones, así como las que puedan hacerse en detalles de presentación u organización, afecten a la esencialidad reivindicada, por lo que las instalaciones de viveros flotantes para el cultivo de almejas, que se establezcan de acuerdo con la idea general reseñada, y cualquiera de esas modificaciones, no serán sino variantes, igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

10

15

La fig. 1 indica la disposición de un molusco

en el interior de la parte correspondiente de esponja.

La fig. 2 se refiere a una bandeja de esponja.

La fig. 3 presenta la sección de dicha bandeja, por el plano que se señala en A-B sobre la fig. 1.

20

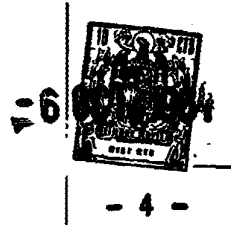
La fig. 4 ilustra una vista en perspectiva de varias bandejas de esponja, montadas en la correspondiente armadura.

La fig. 5 esquematiza la disposición de varias armaduras con bandejas, colgadas.

25

La fig. 6 es la proyección esquemática en planta del conjunto de la balsa. En C-D se indica el plano que da lugar a la sección representada en la figura anterior.

Con referencia a dichas figuras y a los núme-



304711

1
5
10
15
20
25

ros que sobre ellas designan las partes y detalles de la instalación representada, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de la misma es como sigue:

En la fig. 1 se materializa el fundamento de la instalación que reivindicamos: el molusco 3 va dispuesto en la ranura 2 de la esponja 1 (la parte representada en dicha figura es solo un trozo de la bandeja), con los sifones 4 hacia arriba.

En el conjunto de una bandeja (figs. 2 y 3) son múltiples las disposiciones análogas a la reseñada; y varias bandejas colocadas paralelamente (fig. 4) y soportadas por la armadura 5, que puede suspenderse por el gancho 6, constituye cada uno de los elementos de la instalación.

Dicha instalación a su vez, está formada por varios conjuntos 7, como el descrito con referencia a la fig. 4, colgados de la pieza 9, que con los largueros 10 y flotadores 8 completan la balsa o almadía.

- - - - -

N O T A.-

La presente patente de invención, consta de las siguientes reivindicaciones:

- 1.- Instalación de viveros flotantes para el cultivo de almejas, caracterizada porque está constituida por bandejas portadoras de una capa de esponjas, en las que van practicadas ranuras verticales, hasta una profundidad que permita la colocación y ocultación de una almeja en cada una de ellas, dispuesta verticalmente con los sifones hacia



304711

1

arriba cuyas bandejas van colocadas paralelamente en grupos soportados por armaduras, los cuales a su vez están montados en largueros que con los flotadores necesarios constituyen balsas que forman la instalación.

5

2.- Instalación de viveros flotantes para el cultivo de almejas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los planos que a la misma se acompañan.

10

Consta dicha memoria de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 6 OCT. 1964

CARLOS RIVERA

15

20

25

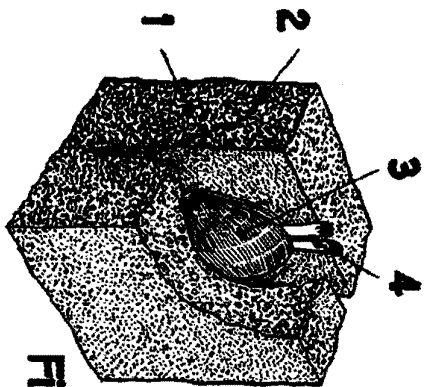


Fig. 1.

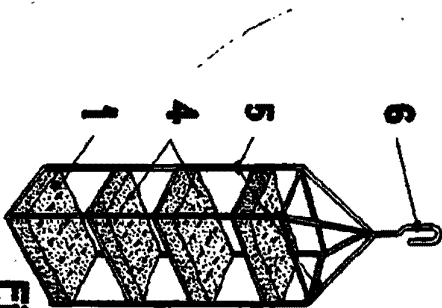


Fig. 4.

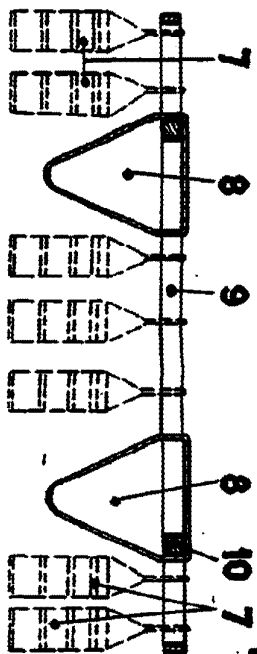


Fig. 5.

304711

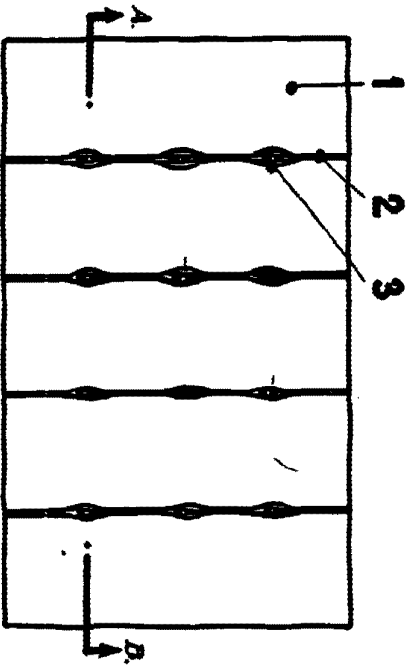


Fig. 2.

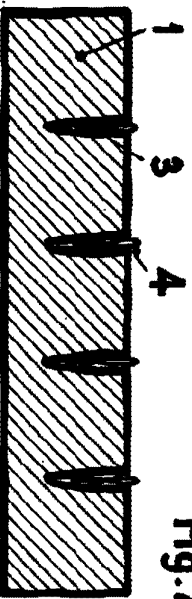


Fig. 3.

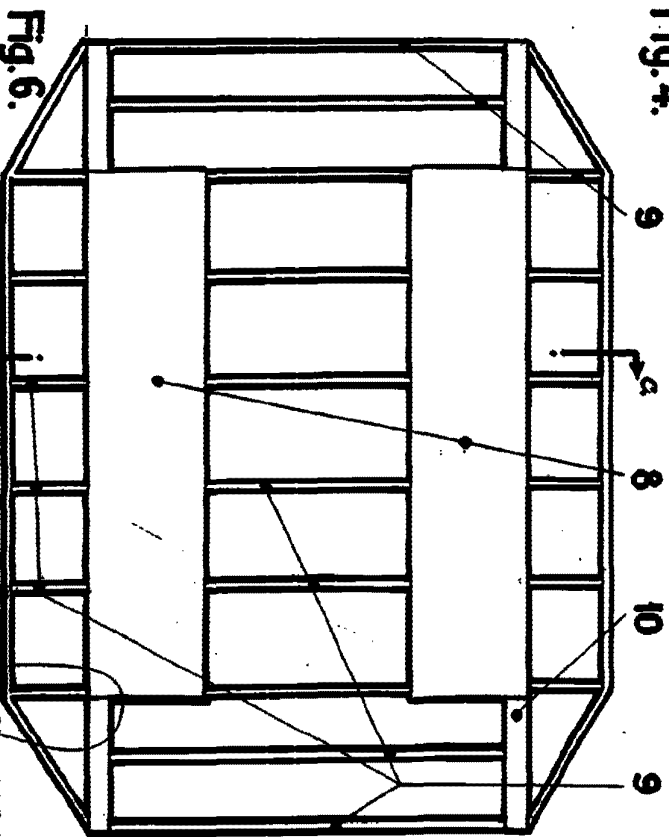


Fig. 6.

ESCALA VARIABLE